



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**OFICIO DE PRESENTACIÓN**

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **36320-2017**

Fecha: 09/08/2017-15:53:35

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Anexos:

**CÓDIGO**

**FECHA**

FO 1.3.2 -19

30-01-2014

**09 AGO 2017**

CMP-1.3.3-EXT-451-17

A-G correspondencia despachada

**01394**

Doctor

**JUAN PABLO GALLO MAYA**

Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de Pereira Sector Central

Carrera 7 No 18-55 Piso

Asunto: Auditoría Exprés "Proceso de liquidación del Contrato de Concesión No. 001 de 199, entre el municipio de Pereira y ENELAR Pereira S.A E.S.P.".

Respetado Doctor Gallo

La Contraloría Municipal de Pereira en desarrollo de su Plan General de Auditoría de la vigencia 2017, ha aprobado mediante Resolución No 019 del 12 de enero de 2017, la realización de la Auditoría Exprés "Proceso de liquidación del Contrato de Concesión No. 001 de 199, entre el municipio de Pereira y ENELAR Pereira S.A E.S.P.", bajo los siguientes parámetros:

**1. EQUIPO AUDITOR**

Carlos Alberto Gallego Suarez	Profesional Universitario	Ingeniero Industrial- Líder de auditoría
Diana Marcela Rivera Galindo	Técnico	Ingeniera Industrial

**2. DURACIÓN**

El proceso auditor se iniciará a partir del 8 de agosto de 2017 y culminará el 29 de agosto de 2017.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
OFICIO DE PRESENTACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -19	30-01-2014	3.0	2 de 2

### 3. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

El periodo al que corresponde las operaciones de la presente Auditoria incluye el proceso de liquidación realizado por la Administración Municipal del contrato de concesión suscrito con la firma ENELAR Pereira S.A. E.S.P., así como los demás contratos inherentes con el tema de alumbrado público suscritos para atender el proceso y hacer un posible diagnóstico de su situación.

La Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de auditoría del proceso auditor territorial (Guía de Auditoria Territorial) coherentes con normas de auditoría generalmente aceptadas, como guía de desarrollo y evaluación de trabajo, en la aplicación de los sistemas de control fiscal a través del proceso auditor.

Para el cumplimiento de los objetivos y los términos de referencia establecidos en nuestra programación, solicitamos la oportuna colaboración del personal de la Entidad que usted Administra, mediante el diligente suministro de la información que soliciten los auditores y demás requerimientos relacionados con el trabajo.

Así mismo, le agradezco impartir las instrucciones pertinentes a quien corresponda, para efectos de que los miembros del Equipo Auditor tengan acceso a las instalaciones de la Entidad, se le asigne el espacio físico necesario para el desarrollo de sus labores, y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de la auditoria.

Cordial Saludo,

**CARLOS ANDRES DE LA PAVA ISAZA**  
Director Técnico de Auditorias

C.c. Secretario de Infraestructura, Ing. Mauricio Restrepo Londoño.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	09 de agosto de 2017	<b>Número de radicado:</b>	36328
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS ANDRES DE LA PAVA ISAZA		
<b>Descripción o asunto:</b>	AUDITORIA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA

